

|

# PRESENTACIÓN

|



# PRESENTACIÓN

Una vez más ponemos ante ustedes un número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales..

Ciertamente, después de las elecciones de mitad de año del 2021, la actividad electoral disminuyó, a pesar de la gran cantidad de impugnaciones presentadas ante los tribunales electorales, tanto locales como federal, y de las diversas elecciones extraordinarias que, en distintos ámbitos se están llevando a cabo en el año que recién ha terminado y en el que empieza.

Este descanso en la materia principal de estudio permite, por otro lado, abordar distintos temas que son, indiscutiblemente, de interés para quienes estudian elecciones y exploran elementos para complementar los análisis.

En esta ocasión les presentamos cinco artículos y una reseña. Los artículos abordan diferentes aspectos de los procesos político-electorales, tanto sobre partidos políticos, como sobre análisis de los electores. De igual forma, presentamos un estudio de caso, en un municipio del centro del país; un trabajo con una propuesta a la institución electoral, y un trabajo sobre la participación ciudadana juvenil. La reseña que cierra este número, presenta un texto sobre el amplio tema de la formación ciudadana en los estudiantes universitarios.

En el artículo titulado: “Partidos minoritarios en coaliciones opositoras: el caso del Partido de la Revolución Democrática en la coalición Va por México, en el proceso electoral federal 2020-2021”, Rosendo Bolívar Meza hace un análisis de la participación del PRD, específicamente como partido minoritario en la coalición integrada con el PRI y el PAN, en las pasadas elecciones de Junio del 2021. Comienza recordando el carácter antagónico e ideológicamente excluyente entre los partidos coaligados, destacando el carácter pragmático de esa coalición, pues los tres partidos fueron perdedores en las elecciones del 2018. De igual manera señala que del PRD, se integró a esta coalición para mantener su registro como partido político nacional.

Al entrar en materia, el autor muestra que el PRD apenas logró superar el umbral para mantener su registro, con el 3.7% de la votación para diputados federales y afirma que su descenso electoral lo puede llevar a una crisis terminal en el 2024, o a permanecer simplemente como un actor testimonial.

El desarrollo de su trabajo se da a través de las siguientes preguntas: ¿qué es un partido minoritario y qué características tiene? ¿qué papel juegan los partidos políticos dentro de las coaliciones, particularmente los partidos minoritarios dentro de las coaliciones de oposición? ¿cuál fue el contexto previo al proceso electoral 2020-2021? ¿cómo se realizó este proceso? ¿cuál fue el papel del PRD en la coalición Va por México? ¿cuáles fueron los resultados electorales y cómo impactaron éstos en el PRD? Para terminar planteando algunos escenarios sobre el futuro de este partido político.

Nos recuerda que, desde tiempo atrás, el PRD se convirtió en una izquierda pragmática a partir de que comenzó a hacer pactos y coaliciones locales con la derecha panista, con el objetivo de ganar elecciones, pero también cuando intentó mantenerse como un interlocutor político nacional, con su participación en el Pacto por México, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y en la conformación de la coalición Por México al Frente, que fue la alianza electoral con la que participó en las elecciones de 2018, junto con el PAN y Movimiento Ciudadano,

Afirma nuestro autor, que este tipo de alianzas opositoras entre partidos de distintos signos ideológicos pueden ser bien vistas por ciudadanos que no pertenecen a los partidos coaligados, pero desmovilizan a sus bases originales y a su militancia más comprometida, la cual ve en ello pragmatismo y desdibujamiento ideológico.

Por otro lado, afirma también, que el PRD ha pagado el costo de ser un partido poco institucionalizado, históricamente dependiente de sus liderazgos personalizados y con poca capacidad para procesar sus conflictos internos. Esto hizo que sufriera un quiebre organizativo caracterizado por la pérdida de militantes, liderazgos y bases electorales, como la salida de Andrés Manuel López Obrador en 2012.

Señala que la alianza del PRD con el PAN y el PRI para el proceso electoral 2020-2021, fue un indicativo de que los tres partidos carecieron de propuestas políticas. Sus objetivos parecían solamente recuperar las posiciones de poder que tuvieron anteriormente, a la vez de evitar que el gobierno de López Obrador y su proyecto denominado Cuarta Transformación avanzara.

En su reflexión teórica, cita a Panebianco y nos recuerda que se suele hablar de partido grande o partido pequeño refiriéndose tanto a su fuerza electoral o número de votos obtenidos, como al número de afiliados. Nos dice que se dan casos de partidos grandes desde el punto de vista electoral y al mismo tiempo pequeños respecto a su número de afiliados y a la inversa, aunque es menos probable.

Siguiendo a Arellano, señala que los partidos grandes o mayoritarios suelen buscar a los partidos minoritarios para hacer alianzas y con ello pretenden inclinar la balanza para obtener triunfos en las contiendas electorales, pero también lo hacen los partidos minoritarios para buscar sobrevivir.

Termina señalando que la alianza del PRD con el PRI y con la derecha representada principalmente por el PAN, fue prácticamente su suicidio. A partir de sus resultados electorales en 2018 y en 2021, el PRD se encuentra en proceso de extinción. Además de la salida de sus principales dirigentes y fundadores, mucho influyó en su crisis, la lucha entre sus corrientes por espacios partidistas y candidaturas. Finaliza afirmando que a estos partidos los unió la adversidad, no un programa alternativo al de la llamada Cuarta Transformación, pues su oferta a la ciudadanía fue nula.

En su trabajo titulado: “Analizando las demandas de los votantes. Una propuesta aproximativa a partir del votante mexicano”, Carlos Ernesto Ichuta Nina, nos recuerda que en un régimen democrático de carácter liberal, las demandas de los votantes constituyen uno de los insumos fundamentales para la toma de decisiones políticas. Máxime, si se considera que en términos de gobernanza y gobernabilidad democrática, el óptimo funcionamiento de ese sistema depende de la capacidad de las

autoridades electas por voto popular, de proveer y satisfacer eficazmente las necesidades de la población.

Sin embargo, nos dice, el conocimiento que se tiene acerca de las demandas de los votantes es bastante limitado, particularmente en el caso de los países de América Latina y afirma que la propia teoría plantea que los gobiernos elegidos por voto popular no necesariamente se erigen sobre la base de las demandas de los votantes sino en función de las ofertas que los partidos y los candidatos presentan en la arena electoral.

En su trabajo, el autor propone como estrategia de análisis de las demandas de los votantes, la aplicación del Análisis de Correspondencias, una técnica que además de permitir identificarlas, facilita el avance conceptual, al proyectarlas en un solo plano general de diferencias y similitudes. El trabajo sugiere así, que dichas demandas podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país; la consideración de los problemas que más afectan al país; la identificación del problema más álgido que debe ser atendido; y la principal petición al próximo gobierno federal, variables cuya relación de correspondencias permitiría definir, a modo de hipótesis, la formación de demandas convencionales, maximalistas, protectivas y pragmáticas, sobre la base de las subjetividades políticas de los votantes.

Hace una revisión de los estudios que ofrecen indicios acerca de las demandas de los votantes, para presentar su propuesta metodológica, que consiste en la aplicación del Análisis de Correspondencias. En su tercer apartado presenta los resultados, en el que a partir de la identificación de las demandas de los votantes, incluye un cuadro general de diferencias y similitudes que, en el cuarto apartado, le permite discutir el proceso de formación, sobre la base de la subjetividad política de los votantes.

Sostiene nuestro autor, que el sistema político tiene como función convertir las demandas en acciones y decisiones políticas, lo cual quiere decir que la forma en cómo ocurre ese proceso afecta al sistema y a su propio ambiente, puesto que si el sistema político se muestra poco receptivo a las demandas de la sociedad, o ésta se muestra poco receptiva a las actuaciones del sistema, éste puede entrar en estado de tensión,

sufrir una perturbación, e incluso correr el riesgo de ser sustituido por otro, en caso de motivar a la protesta o la desobediencia civil.

La revisión que hace de la literatura sobre el tema, le permite afirmar que, en el caso mexicano, los análisis concretamente referidos a las demandas de los votantes son limitados, y los estudios que aluden a ellas ofrecen referencias indirectas o simplemente nominales.

Más adelante, alude a la Teoría Racional del Voto, porque para esta teoría la arena electoral conforma una especie de mercado político donde las ofertas de los partidos son evaluadas en función de las demandas de los votantes, según lo cual ambos actores interactuarían como agentes económicos: los votantes como demandantes de bienes, en función de lo cual elegirían la opción que les ofrece mayores beneficios; y los partidos como ofertantes de esos bienes, en función de lo cual buscarían beneficiarse con la mayor cantidad de votos.

Muestra que recientes estudios del comportamiento electoral llaman la atención precisamente acerca de que, los temas de inseguridad, delincuencia, corrupción y economía, tendrían efecto en el comportamiento de los votantes, debido al posicionamiento político que dichos temas alcanzarían.

Sostiene que, el conocimiento de las demandas de los votantes requeriría de un mayor acercamiento a sus subjetividades políticas, que los estudios por encuestas sólo hacen de manera sucinta; en ese sentido, una adecuada estrategia de análisis debiera permitir, además, la consideración de diferentes variables que den cuenta del tipo particular de intereses, preocupaciones, expectativas, o evaluaciones que supondrían tales demandas, cuyo proceso de formación adquiriría, además, distinto carácter, según el tipo de elección.

Sugiere que las demandas de los votantes podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país, su consideración de los problemas que más afectan al país, su identificación del problema más álgido que debe ser atendido, y por su principal petición al próximo gobierno federal. Y afirma que, en razón de ello, las demandas de los votantes conformarían diferentes “agendas electorales”, en las cuales los temas de la agenda pública aparecerían incorporadas de manera diferenciada

y asumiendo un sentido electoral. Es decir, los votantes electoralizarían los temas de la agenda pública.

Concluye señalando que con la aplicación del Análisis de Correspondencias al estudio de las demandas de los votantes fue posible identificar las demandas y dar un paso más en la definición de su relación, a través de un cuadro general de diferencias y similitudes que nos permitió valorarlas equitativamente, y caracterizarlas de acuerdo con su proceso de formación en la subjetividad política de los votantes.

Rosalinda Castro Maravilla en su trabajo titulado: “¿Y ahora qué sigue? La red clientelar del municipio de Tecámac, Estado de México”, hace un estudio de caso sobre una extensa red clientelar en un municipio del Estado de México, analizando la forma de operar, la permanencia y los resultados que ha generado esta práctica política.

Comienza recordando que Tecámac casi siempre ha sido gobernado por el mismo partido (PRI), de 1940 a 1996, pero en el proceso electoral de 1996, el PAN triunfó de la mano de un joven y ambicioso político emanado de las filas del PRI, rompiendo con la continuidad política. Desde ese momento, Aarón Urbina Bedolla ocupó la presidencia municipal de Tecámac en cuatro ocasiones y la diputación local en tres, pero lo hizo representando a diferentes fuerzas políticas.

Nos señala que el estudio de un caso de este tipo en México y otros países permite discernir cómo el clientelismo político posibilita que ciertos actores y partidos políticos arriben y se mantengan en el poder durante largos periodos de tiempo, y también muestra que hacer uso del clientelismo no es suficiente para ganar elecciones si quienes pretenden lograrlo no toman en cuenta el contexto que se vive en una determinada comunidad, región o nación.

La autora entiende el clientelismo como aquellas relaciones en donde una persona ocupa una posición social y económica superior al resto de la población, y hace uso de esta posición e influencia para proveer de recursos, protección y otros beneficios a quienes están en una situación inferior a la suya, a cambio de apoyo general, asistencia o servicios personales. Destaca, además, que este fenómeno se caracteriza por la apropiación privada de recursos públicos con fines políticos que se dis-

tribuyen a través de una vasta red de relaciones sociales de tipo clientelar que cumple el papel de articulador del sistema político.

De la revisión teórica que nos presenta, identifica que las estructuras de las redes clientelares están organizadas jerárquicamente y se componen por tres tipos de actores: el patrón, el mediador o bróker y el cliente, siendo el patrón o líder de la red quien ocupa la posición más alta de esta estructura, el mediador o broker ocupa la segunda posición, mientras que el cliente se ubica en la parte más baja de las redes clientelares.

Nos presenta un análisis, elección por elección, mostrando la movilización de la red y el papel de su líder y grupo cercano y, de acuerdo con los datos que expone, afirma que la red clientelar que opera en el municipio de Tecámac y su líder han pasado por diferentes procesos y se fue consolidando gracias a los diferentes espacios políticos que su líder ocupó a lo largo de su trayectoria política, y estos espacios le permitieron “alimentar” a su red con recursos municipales, estatales y federales que la hicieron crecer.

Termina planteando varias preguntas, a manera de líneas de investigación: ¿Acaso la ausencia en la entrega de beneficios materiales a los clientes de la red influyó para que esta perdiera un importante número de votos? ¿qué sucederá con la red clientelar ahora que su nueva lideresa es diputada local? ¿dotará de recursos para que les sean entregados a sus clientes? ¿el líder de la red clientelar continuará en la “sombra” o decidirá en algún momento participar de nueva cuenta en alguna elección? ¿podrá la red sobrevivir otros años más, sin recursos?

En el estudio que presentan, Ernesto Gerardo Castellanos Silva y Francisco Mendoza Sepúlveda titulado: “Propuesta de la Contraloría Electoral Ciudadana para la fiscalización del financiamiento a los Partidos Políticos”, nos recuerdan que los partidos políticos se han mantenido como poderosos actores en los sistemas democráticos contemporáneos. En México, este enorme poder que detentan ha derivado en décadas de reformas y cambios institucionales para la regulación de sus facultades y limitaciones.

Señalan que luego de que el financiamiento público a los partidos se elevara a rango constitucional en 1996, la fiscalización y transparencia

de recursos ha sido una de las principales tendencias en el estudio sobre el funcionamiento del sistema electoral de nuestro país. Si bien desde su creación como ente autónomo esencial el actual Instituto Nacional Electoral (INE) ha representado un gran avance en materia de gestión electoral y autonomía institucional, este órgano no contempla las atribuciones y capacidades suficientes para monitorear y auditar eficazmente el financiamiento que circula hacia y desde los partidos políticos.

Con esa base, los autores consideran necesaria la creación de un organismo autónomo con autoridad para regular el control general de las finanzas de los partidos por lo que proponen la creación de la figura de un Contralor Electoral Ciudadano (CEC) que sustituya la actual Unidad Técnica de Fiscalización dependiente del Consejo General del INE.

Afirman que la contención y supervisión de la aplicación de los recursos públicos y privados antes, durante y al cierre del desarrollo del proceso electoral, deberá estar a cargo de una figura dotada de independencia jurídica, presupuestal y financiera, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que deberá estar amalgamada de diversas herramientas jurídicas para regular y controlar las finanzas de los partidos políticos.

Los recursos provenientes del financiamiento público y el uso de las prerrogativas se encuentran a disposición de los dirigentes nacionales de los partidos, mas no así de los candidatos. El financiamiento de las campañas, en la legislación actual, no está diseñado para que los candidatos dispongan de dichos recursos; por el contrario, están diseñados para que los dirigentes de los partidos puedan ejercer un férreo control sobre las campañas y los candidatos en turno.

Indican que ninguna estructura de carácter político que no pueda transparentar y rendir cuentas de sus financiamientos públicos, debería participar en la elección inmediata siguiente. Si no tiene dicho partido, la intención de cumplir con la obligación de transparentar sus finanzas internas, dicho partido político adolece de toda autoridad ética para pretender acceder a la siguiente elección.

Y plantean que si se lograran cambiar las reglas vigentes del financiamiento para los partidos políticos y modificar la fórmula de los recursos provenientes del sector privado, los partidos políticos estarían obliga-

dos a rendir cuentas claras oportunas y necesarias a la sociedad y a eficientar su gasto, teniendo como compromiso la creación de simpatizantes reales y de reclutamiento de nuevos miembros que pudieran aportar recursos económicos para subsistir, sostenerse y transitar en esta sociedad. En ese escenario, se generaría un acercamiento real con la sociedad, disminuyendo el actual distanciamiento en el que se encuentran.

Formulan que la contraloría propuesta, sólo podrá imponer sanciones de tipo pecuniario, y no puede ni debe tener competencia para limitar, suspender, quitar o restringir la actividad de ningún partido político, por graves y excesivas que sean las irregularidades detectadas en la supervisión de sus cuentas públicas.

Finalmente proponen su estructura organizativa detallando sus áreas especializadas.

En su texto titulado: “Participación ciudadana juvenil: una propuesta crítica de conceptualización, operacionalización y medición por medio de la integración metodológica”, Fernando David Márquez Duarte, afirma de inicio que el tema de la participación ciudadana, en una gran parte de las investigaciones académicas, se ha visto centrado solamente en los aspectos electorales. En su trabajo se plantea una metodología de medición y análisis, que considera a la participación ciudadana juvenil en términos más inclusivos, para considerar las formas alternativas de participación que las juventudes ejercen.

Señalan que al restringir la participación ciudadana solamente al ejercicio del voto, se dejan fuera muchas formas que tienen una mayor importancia para las juventudes y que pueden llegar a tener mayor incidencia que solamente votar en las elecciones.

En su trabajo, el autor propone una forma alternativa de conceptualizar y operacionalizar a la participación ciudadana juvenil, basada en los resultados de la investigación de campo de manera cualitativa por medio de un estudio de caso comparativo de juventudes.

En su propuesta teórica, nuestro autor hace un planteamiento que permite realizar el análisis de la participación ciudadana de una forma crítica e inclusiva, permitiendo operacionalizar la participación ciudadana

juvenil con enfoque en los espacios y formas de participación desde abajo, con un enfoque *bottom-up*.

Define a la participación ciudadana juvenil como toda interacción de ciudadanos jóvenes (15 a 29 años), en procesos de toma de decisiones públicas de manera individual y/o colectiva, así como en procesos que busquen influir en asuntos públicos tanto *online* como *offline*, por medio de la sociedad civil organizada o fuera de ella, mediante demandas, propuestas, acciones y programas, durante su planteamiento, ejecución y evaluación. Y considera que esta participación tiene tres dimensiones: la social, la directa y la electoral-política.

Desarrolla una operacionalización de los conceptos utilizados, aplica su metodología y presenta finalmente algunos resultados para la discusión. Afirman que los resultados de la medición de la participación ciudadana juvenil en cifras muestran que hubo un aumento de la participación ciudadana juvenil en los jóvenes que han participado en MUN's, y así mismo, un aumento general de la participación.

Finalmente, José Gabriel de la Paz Sosa, nos presenta una reseña sobre el texto de: Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López González y Gladys Ortiz Henderson (coords.), (2020): "Formación ciudadana en estudiantes universitarios", México: coed. UAM-Lerma/Terracota. 169 pp.

Nos dice que las autoras señalan que en México la formación ciudadana es un tema en el que han predominado las suposiciones -algunas teóricamente bien sustentadas, pero otras, desafortunadamente, se han basado en prejuicios y no han pasado de buenas intenciones- y ha sido poco frecuente la investigación empírica indispensable para comparar suposiciones y realidad, evaluar resultados y tomar decisiones.

Afirman que el libro es valioso y oportuno, no sólo por lo que pueda aportar al desarrollo del conocimiento general sobre una variable fundamental de los sistemas democráticos, sino porque atiende, de forma concreta y sin mayores pretensiones, la necesidad de evidencia empírica acotada y aplicable a grupos particulares, en contextos geográficos y sociales delimitados.

El libro presenta los hallazgos en el marco del proyecto denominado “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, cuyo objetivo fue “identificar los conocimientos, las actitudes y los valores que las y los jóvenes universitarios llevan a cabo para la construcción de una ciudadanía desde una perspectiva democrática”

Se utilizaron muestras representativas de estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison), la Universidad Estatal de Sonora (UES), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Veracruzana (UV).

En resumen, las autoras encontraron que, desde el propio contenido de los programas de estudio de bachillerato, los esfuerzos de formación ciudadana de las instituciones educativas de nivel superior se centran en difundir conocimientos y actitudes, pero no incluyen acciones que los lleven a la práctica, lo cual apunta hacia la construcción de una ciudadanía más bien pasiva.

Destaca el texto que, de acuerdo con los resultados obtenidos, se confirma que este sesgo persiste en el desarrollo de la ciudadanía de la juventud universitaria, pues los estudiantes de las cuatro universidades que forman parte del proyecto se muestran altamente informados sobre temas de legalidad, abiertos al diálogo, identificados con actitudes de tolerancia, sensibles a la discriminación y con alta valoración del voto; sin embargo, la información y las actitudes mostradas no se traducen en comportamientos de ciudadanas y ciudadanos activos, pues se observa una escasa participación comunitaria y poca disposición a realizar acciones que requieren mayor compromiso e inversión de recursos. Los datos también reflejan un bajo conocimiento de los derechos y las normas que rigen a la comunidad universitaria, lo cual va acompañado de baja participación estudiantil en la vida política interna de las universidades.

Entendida así, se concluye en el texto, la ciudadanía requiere que los jóvenes universitarios estén habilitados para ejercer el pensamiento crítico, la argumentación y la deliberación democrática. Los resultados presentados en el libro nos indican, sin embargo, que estas habilidades

fundamentales son, al menos, deficientes en la formación de ciudadanía de los jóvenes universitarios.

Con estos trabajos, ponemos ante ustedes este número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, confiados en que sea de interés y utilidad y que convoque a mayor discusión y generación de trabajos que enriquezcan el estudio y debate sobre los temas electorales que nos ocupan.

Agradecemos al equipo de dictaminadores, técnicos y administrativos, así como a nuestra editora que hicieron posible la aparición de este número, reiteramos nuestro compromiso de avanzar a la par de la importante comunidad académica que integra la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, en la difusión de los estudios y análisis en materia electoral.

Finalmente, en el contexto del fin de un año e inicio de otro, todo el equipo que integramos la RMEE, no queremos dejar pasar la oportunidad de desearles que el año 2022, sea un año de salud y bienestar.

*René Valdiviezo S.*

*Director*

*San Andrés Cholula, Pue., Diciembre de 2021*